

PROGRAMA PRINCIPAL 11

LA PROPIEDAD INTELECTUAL AL SERVICIO DEL DESARROLLO ECONÓMICO

- 11.1 La política de propiedad intelectual y la economía**
- 11.2 Los innovadores y las PYME**
- 11.3 Colaboración con la industria, las ONG y el sector privado**

Reseña

223. La OMPI analiza y documenta la manera en que la propiedad intelectual fomenta en la práctica el desarrollo económico, tema de interés tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo. Todo el mundo está de acuerdo en que la propiedad intelectual será uno de los elementos fundamentales del valor económico en el siglo XXI. Como forma jurídica de protección de conocimientos nuevos u originales, la propiedad intelectual proporciona una plataforma que permite explotar comercialmente la innovación y la creatividad, recompensando a sus titulares. A su vez, esto crea recompensas e incentivos importantes para la difusión de la innovación y la creatividad por medio de su comercialización. Actualmente, la propiedad intelectual se ha convertido en un elemento fundamental en la valoración de las empresas y un factor cada vez más importante en el crecimiento y el desarrollo tanto en la macroeconomía como en la microeconomía. Por este motivo, los Estados miembros de la OMPI hacen gran hincapié en el uso efectivo de los activos de propiedad intelectual. En respuesta a este interés, la OMPI ha pasado a estudiar la manera de desarrollar, proteger, gestionar y utilizar óptimamente los activos de propiedad intelectual, a fin de que no solamente redunden en beneficio de inventores, creadores y empresas individuales, sino también en el de la sociedad en general.

224. El presente programa principal está destinado a fortalecer y coordinar el planteamiento de la OMPI respecto de estas cuestiones importantes. De este modo, está concebido expresamente para dar respuesta a las solicitudes de información de los Estados miembros sobre la manera en que la propiedad intelectual puede utilizarse en la práctica al servicio del desarrollo económico, así como la manera en que puede ser

utilizada más eficazmente por los particulares, el sector privado, las instituciones públicas, los círculos académicos y las instituciones de investigación. Recientemente, se ha creado el subprograma 11.1 para atender las necesidades de los encargados nacionales de la adopción de políticas. Los subprogramas 11.2 y 11.3 siguen ocupándose de actividades existentes, aplicando nuevos métodos destinados a los usuarios del sistema de propiedad intelectual, es decir, a quienes poseen y utilizan material protegido por la propiedad intelectual y a otros agentes importantes del mercado.

SUBPROGRAMA 11.1

LA POLÍTICA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y LA ECONOMÍA

Objetivo: Fomentar la sensibilización y el conocimiento de los encargados de la adopción de políticas en los Estados miembros respecto de la elaboración y gestión de políticas y prácticas para utilizar los activos de propiedad intelectual al servicio del desarrollo económico.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
1. Mejora del análisis y del entendimiento de la relación existente entre la propiedad intelectual y el desarrollo económico.	Elaboración de monografías, proyectos piloto y publicaciones; comentarios de los Estados miembros.
2. Fortalecimiento de la comprensión y del uso de la elaboración de políticas y de la gestión de activos de propiedad intelectual.	En los resultados de la evaluación figurará el nivel de entendimiento de la propiedad intelectual y del desarrollo económico, así como de la gestión de activos de propiedad intelectual.

225. Se ha creado este subprograma para ocuparse de la función de los activos de propiedad intelectual al servicio del desarrollo económico en todo el mundo. En este subprograma se ofrecerá a los Estados miembros servicios útiles, prácticos y especializados para la formulación de políticas de propiedad intelectual en departamentos gubernamentales y otros organismos e instituciones pertinentes, como las instituciones académicas y de investigación, así como servicios de gestión de activos de propiedad intelectual en ese ámbito nuevo y en crecimiento. En el subprograma se combinan los conocimientos especializados de la Secretaría y los conocimientos y la experiencia práctica de expertos externos, que se recopilan y se aplican mediante monografías, investigaciones, análisis económicos y estadísticos.

226. El análisis y la investigación de los aspectos económicos relativos a la propiedad intelectual son muy importantes para explicar la manera en que esta última contribuye al crecimiento económico en los países desarrollados y en los países en desarrollo, así como para poner a prueba, convalidar o refutar distintas ideas preconcebidas sobre la manera en que funciona la propiedad intelectual en los modelos económicos actuales, que resultan complejos, competitivos y cambian con rapidez. Actualmente ha pasado a reconocerse ampliamente la importancia de la relación existente entre la propiedad intelectual y el entorno económico mundial. Esta relación no solo es importante para las empresas en el ámbito microeconómico, sino también en el ámbito de la economía nacional y mundial. No obstante, una gran inseguridad teórica y práctica empaña la correlación existente entre la propiedad intelectual y la actividad económica. Esto crea una gran demanda de datos significativos y objetivos en las investigaciones sobre el tema. Los Estados miembros han solicitado a la OMPI que elabore y reúna informaciones sobre la manera en que el fomento de la protección de la propiedad intelectual se corresponde con el crecimiento económico y el desarrollo social, cultural y económico mediante datos, modelos, investigaciones y estudios específicos sobre varios temas a fin de prestar asistencia a los encargados de la adopción de políticas en la formulación de estrategias más específicas para el desarrollo económico nacional.

227. En la última década se han efectuado investigaciones sobre la manera en que puede elaborarse, gestionarse y explotarse comercialmente la propiedad intelectual como activo económico y el modo en que esta inversión produce rendimientos cuantificables (cuestión conocida igualmente como la “gestión de activos de propiedad intelectual”), y la aplicación práctica de estos conocimientos ha pasado a ocupar un espacio importante en las empresas de varios países. Muchas empresas utilizan dicha gestión en economías innovadoras y actualmente tiene gran importancia para cualquier país como conjunto de maneras prácticas de utilizar la propiedad intelectual al servicio del desarrollo económico. Por consiguiente, los encargados de la adopción de políticas prestan una gran atención a la gestión de activos de propiedad intelectual puesto que les ayuda a elaborar e implementar estrategias para promover el crecimiento económico sobre la base de la propiedad intelectual y el capital humano.

228. En el presente subprograma se proporcionará a los Estados miembros los medios para promover la gestión de activos de propiedad intelectual en sus países, incluidas directrices y prácticas óptimas para gestionar dichos activos. Se elaborará un número limitado de proyectos piloto para subrayar el uso de la propiedad intelectual como catalizador del crecimiento económico en contextos específicos, como la concesión de licencias, las empresas conjuntas, la investigación y el desarrollo, las iniciativas educativas y otros ámbitos. A este respecto, se coordinarán las actividades con otros programas principales pertinentes, especialmente los Programas Principales 08, 09 y 10.

Actividades

- Investigación y recopilación de datos sobre la influencia de la propiedad intelectual en el crecimiento económico;

- elaboración de una monografía sobre redes de I+D en países en desarrollo y la manera en que la propiedad intelectual sirve de ayuda para intercambiar datos, acelerar las investigaciones, aumentar la financiación, satisfacer las necesidades humanas y evitar la fuga de cerebros;
- elaboración de una monografía sobre la financiación del desarrollo de activos de propiedad intelectual y de redes de I+D con socios nacionales o regionales;
- elaboración de presentaciones, módulos de formación y una base de datos sobre políticas y prácticas para promover el desarrollo y gestión de activos de propiedad intelectual;
- elaboración de proyectos piloto y monografías sobre la integración de la propiedad intelectual en la planificación económica, por ejemplo, dentro de las políticas y redes de investigación y desarrollo.

SUBPROGRAMA 11.2

LOS INNOVADORES Y LAS PYME

Objetivo: Fomentar la sensibilización y los conocimientos de las instituciones gubernamentales, privadas y de la sociedad civil de todo el mundo para que puedan formular y aplicar políticas, programas y estrategias destinados a fomentar el uso estratégico de activos de propiedad intelectual por parte de los innovadores y las PYME.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
1. Cada vez se considerará con más frecuencia que la propiedad intelectual tiene prioridad en la política a la hora de potenciar a los inventores, creadores, académicos, empresarios y PYME.	<ul style="list-style-type: none">• Número de programas nacionales de fomento de la sensibilización destinados a inventores, creadores, círculos académicos, empresarios y PYME.• Número de políticas elaboradas o adoptadas sobre cuestiones relativas a la propiedad intelectual destinadas a inventores, creadores, círculos académicos, empresarios y PYME.
2. Mayor sensibilización y entendimiento, y mayor uso del sistema de propiedad intelectual entre las instituciones de I+D y las universidades para difundir y comercializar los	Número de instituciones de I+D y universidades que hayan establecido políticas o coordinadores de propiedad intelectual para facilitar el desarrollo, la protección y la gestión de activos de

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
resultados de la investigación.	propiedad intelectual basados en los resultados de la investigación.

229. El presente subprograma está destinado a los innovadores¹ y a las PYME². Los innovadores y las PYME aportan más del 90% del PNB en numerosos países y las instituciones de I+D y las universidades producen la mayor parte de los nuevos conocimientos en los Estados miembros. A menudo no se utilizan suficientemente sus aportaciones en este ámbito para fomentar los buenos resultados empresariales y el crecimiento económico. En el subprograma se integrarán algunas actividades emprendidas por la División de PYME y la División de Servicios de Infraestructura y Promoción de la Innovación en 2002-2003, y se les prestará una atención especial. A este respecto, se elaborarán estrategias específicas para potenciar el papel de los grupos de posibles colaboradores y usuarios del sistema de propiedad intelectual que no hayan tenido el tiempo, los recursos y la información necesarios para comprender la importancia del sistema de propiedad intelectual y utilizarlo efectivamente para reconocer, desarrollar, proteger y gestionar los conocimientos y los activos de propiedad intelectual que crean. Con este fin, se crearán, fomentarán o fortalecerán servicios y estructuras de apoyo específicos a escala nacional, regional o local. El presente subprograma se llevará a cabo con arreglo a los temas siguientes:

- Se deberán establecer iniciativas concertadas a escala mundial en colaboración con otras organizaciones interesadas que promueven el uso de la propiedad intelectual al servicio de la innovación y la creación, como las asociaciones de PYME, redes de centros de innovación, incubadoras de empresas y centros de fomento de la tecnología, universidades, instituciones de I+D, parques científicos y tecnológicos, empresarios de capital riesgo, asociaciones profesionales y cámaras de comercio e industria;
- se prestará atención al fortalecimiento de las capacidades a escala nacional y local proporcionando herramientas, fomentando la sensibilidad y suministrando material de formación y programas de enseñanza electrónica (por ejemplo, Internet), promoviendo la creación de redes entre organizaciones, formando a los formadores para que utilicen las competencias locales y el material y los instrumentos de la OMPI adaptados específicamente a los innovadores y a las PYME, y a los coordinadores de propiedad intelectual, así como material elaborado específicamente por otras organizaciones;

¹ Incluidos los inventores y creadores individuales, investigadores y administradores de centros de I+D públicos o sin ánimo de lucro, e investigadores de universidades y otras entidades relacionadas con la innovación.

² Generalmente, este término hace referencia a todas las pequeñas y medianas empresas, incluidas las microempresas, aunque en la ejecución de las actividades del programa se respetarán las distintas definiciones de PYME utilizadas en los Estados miembros.

- el presente subprograma estará coordinado con otros programas de la OMPI para facilitar a los sectores interesados material especializado y adaptado a sus necesidades, y herramientas sobre distintos aspectos de la propiedad intelectual, su uso y su gestión, que proporcionarán a innovadores y PYME la posibilidad de mejorar sus conocimientos sobre la función y el uso de la propiedad intelectual para reforzar su competitividad en el mercado;
- se aunarán los esfuerzos para utilizar el sistema de propiedad intelectual a fin de facilitar la colaboración de tipo sinérgico entre los gobiernos, los círculos académicos (organizaciones de I+D y universidades orientadas a la investigación) y la industria y el sector empresarial a escala nacional, regional e internacional, de manera que resulte beneficiosa para ambas partes gracias al uso eficaz de los canales comerciales;
- se examinará la posibilidad de que inventores e innovadores tengan acceso a las facilidades financieras necesarias para promover sus invenciones e innovaciones, así como para proteger sus derechos de propiedad intelectual, estudiando la creación de un fondo de la OMPI para financiar actividades inventivas e innovadoras en países en desarrollo y países en transición;
- proseguirá la cooperación con otras organizaciones internacionales como la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Mundial, la Iniciativa de Europa Central (CEI), así como con varias ONG, como la Asociación Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas (AMEPM), el Congreso Internacional de Pequeñas y Medianas Empresas (ISBC), la Asociación Internacional de Parques Tecnológicos (IASP), la Alianza Europea de la Pequeña Empresa (ESBA), la Federación Internacional de Asociaciones de Inventores (IFIA), la *Association of University Technology Managers (of USA)* (AUTM), la *Agence Universitaire de la Francophonie* (AUF), la Federación Internacional de Abogados de Propiedad Industrial (FICPI) y la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC).

Actividades

- Evaluación, recopilación y difusión de directrices, prácticas óptimas y monografías para inventores, creadores, círculos académicos, empresarios y PYME utilizando distintos medios de comunicación, documentos, CD-ROM e Internet (sitio Web de la OMPI);
- apoyo y participación en actividades de sensibilización sobre la propiedad intelectual destinadas a innovadores, inventores, creadores, círculos académicos, empresarios y PYME (centrados en cuestiones específicas de interés práctico, como la transferencia de tecnología, la concesión de licencias de propiedad intelectual y la gestión de activos de propiedad intelectual);

- fomento de la sensibilización, suministro de materiales y guías de enseñanza y formación, y elaboración de un conjunto de guías prácticas de propiedad intelectual destinadas específicamente a países concretos, para el uso de escolares, innovadores, inventores, creadores, círculos académicos, empresarios y PYME;
- elaboración de un conjunto de directrices y una lista de verificación sobre la valoración, evaluación y auditoría de los activos de propiedad intelectual;
- promoción del uso del sistema de propiedad intelectual para la innovación y la creatividad mediante la concesión de premios de la OMPI a inventores, creadores, círculos académicos, empresarios y PYME;
- estudio de la creación de un posible fondo para financiar el desarrollo y la gestión de activos de propiedad intelectual procedentes de la investigación y la innovación en países en desarrollo y países en transición;
- promoción de los múltiples usos de la información jurídica, técnica y comercial en documentos y bases de datos de propiedad intelectual para llevar a cabo investigaciones de mercados, desarrollar la investigación empresarial y promover la comercialización de las innovaciones; entre otros medios, figuran los Servicios de la OMPI de Información en materia de Patentes para países en desarrollo y países en transición;
- asistencia a asociaciones de PYME, redes de centros de innovación, incubadoras de empresas, universidades, instituciones de I+D, asociaciones profesionales y cámaras de comercio a la hora de suministrar a sus miembros y sectores interesados servicios relacionados con la propiedad intelectual;
- ejecución de programas de formación para las principales instituciones colaboradoras y los proveedores de servicios comerciales en materia de propiedad intelectual, basados en el planteamiento de “formar a los formadores”;
- realización, comisión, asistencia técnica o contribución de la Organización a la elaboración de estudios de investigación sobre la propiedad intelectual y las PYME y estudios sobre esferas de interés particular para las PYME (por ejemplo, valoración de la propiedad intelectual; la propiedad intelectual y la financiación; la propiedad intelectual en el ámbito de las relaciones universidad-industria, los seguros en el ámbito de la propiedad intelectual);
- colaboración con las oficinas nacionales y regionales de propiedad intelectual para fomentar las actividades de divulgación destinadas a las PYME.

SUBPROGRAMA 11.3

COLABORACIÓN CON LA INDUSTRIA, LAS ONG Y EL SECTOR PRIVADO

Objetivo: Proporcionar los mecanismos adecuados mediante los que el sector privado desempeñe una función dinámica en las actividades de la OMPI de apoyo a la propiedad intelectual al servicio del crecimiento económico.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
1. Un mejor reflejo de los intereses de los sectores no gubernamentales, de la sociedad civil y de la industria en las actividades programáticas de la OMPI gracias a los comentarios y al asesoramiento de la Comisión Asesora de la Industria (CAI) y de las ONG.	Número de recomendaciones efectuadas a la OMPI que den lugar a iniciativas de programa o de política.
2. Estudio de la utilización de recursos extrapresupuestarios para aumentar las oportunidades de ampliar los proyectos de la OMPI e incrementar las actividades de fortalecimiento de la cultura de la propiedad intelectual, el fomento de los recursos humanos y el desarrollo de infraestructuras nacionales de propiedad intelectual.	Volumen de los fondos, contribución en especie o servicios (como los conocimientos especializados) asignados y utilizados en los proyectos promovidos.

230. La OMPI ha prestado una atención especial a los intereses del sector privado y ha aprovechado los comentarios puntuales e informados de este importante sector y de los usuarios del sistema de propiedad intelectual en la elaboración de su política y programas. El Director General seguirá recibiendo la opinión objetiva que le ofrece la Comisión Asesora de la Industria (CAI) desde la perspectiva del sector privado. Asimismo, la OMPI continuará ampliando y fomentando sus relaciones con las ONG, incluidos los interlocutores no gubernamentales con los que suele relacionarse y que están interesados en el establecimiento de legislación y servicios de propiedad intelectual, y con los grupos de interés de la sociedad civil a fin de que faciliten comentarios valiosos sobre las dimensiones cada vez mayores que adquiere la propiedad intelectual en la vida cotidiana y en el debate sobre política pública.

231. La OMPI seguirá avanzando para lograr una participación más dinámica del sector privado en las iniciativas de creación de un entorno que fomente el uso efectivo de la propiedad intelectual al servicio del crecimiento. Con este fin, la OMPI pondrá en marcha el “Programa de la OMPI de Colaboración con el Sector Privado” para estudiar la posibilidad de utilizar la financiación privada y voluntaria o el suministro de servicios

y conocimientos especializados para promover el fortalecimiento de las capacidades en el sistema de propiedad intelectual en todo el mundo, especialmente en los países en desarrollo. La iniciativa se basará en la estrecha relación existente entre la OMPI y el sector privado, como complemento de la financiación extrapresupuestaria que suministran los gobiernos mediante los programas de fondos en fideicomiso (véase el Programa Principal 08) o acuerdos especiales similares y estará en concordancia con otros programas similares de colaboración pública-privada que funcionan o que se han puesto en marcha recientemente en otras organizaciones del sistema de Naciones Unidas.

232. En el Programa de la OMPI de Colaboración con el Sector Privado se reconocerá la función esencial desempeñada por el sector privado, especialmente por la industria, no sólo como principal usuario del sistema de propiedad intelectual y uno de los principales beneficiarios del mismo, sino también como fuente valiosa de conocimientos especializados. Se deberá considerar un complemento del nivel actual de actividades de la OMPI que no va en perjuicio de estas últimas. No se llevará a cabo ninguna de las actividades en el marco de este programa sin la plena cooperación del gobierno o gobiernos involucrados.

233. El mencionado programa se creará y desarrollará progresivamente, permitiendo ampliar sus competencias y su cobertura de modo ordenado. Se prevé iniciar las actividades de proyecto de manera reducida en el primer trimestre de 2005 para ir las desarrollando progresivamente durante un período de dos o tres años. La Secretaría, en consulta con los Estados miembros, elaborará concienzuda y progresivamente una estructura de gobierno y directrices para la administración y ejecución de proyectos y actividades en el marco del programa y las someterá a la aprobación de las Asambleas de la OMPI a su debido tiempo.

234. La OMPI se beneficiará de esta nueva financiación extrapresupuestaria y de esta fuente de conocimientos prácticos especializados y otros servicios gracias a la implementación de proyectos en los que colaboren varias partes (la OMPI, el sector gubernamental y el privado) con el fin de ampliar las posibilidades que tiene la Organización de fomentar las capacidades y desmitificar la propiedad intelectual. El sector privado se beneficiará del fomento de la cultura de la propiedad intelectual, en la que se fortalecerá y respetará la protección de la propiedad intelectual. Los gobiernos y las economías nacionales se beneficiarán de los incentivos otorgados al desarrollo de la infraestructura local de propiedad intelectual y recursos humanos y evitarán el problema de la fuga de cerebros, gracias al fomento de la innovación a escala local, nacional y regional, y al consiguiente fomento de la actividad económica.

Actividades

- Organización de la CAI;
- organización de reuniones, visitas y otras actividades con participación de las ONG;
- establecimiento del Programa de la OMPI de Colaboración con el Sector Privado y de los mecanismos y directrices para su funcionamiento;

- promoción de la aportación de servicios, conocimientos especializados y fondos extrapresupuestarios;
- elaboración de actividades de proyecto y presentación puntual, exacta y transparente de informes a la Asamblea General en relación con las actividades emprendidas en el marco de este programa.

Descripción de los recursos por objeto de gasto

235. El total de los recursos, 10.051.000 francos suizos, refleja un aumento de 1.388.000 francos suizos, es decir el 16,4%, respecto del importe correspondiente del bienio anterior.

236. Para recursos de personal se han consignado 7.325.000 francos suizos, lo que representa un aumento de 1.144.00 francos suizos, o el 19,0%. Esa cifra abarca lo siguiente:

- i) 6.994.000 francos suizos para puestos, lo que refleja la creación de dos puestos adicionales, la reclasificación de dos puestos, incluida la reclasificación de un puesto a la categoría de Director, y
- ii) 331.000 francos suizos para gastos de personal temporero.

237. Para viajes y becas se han consignado 595.000 francos suizos, lo que representa una disminución de 45.000 francos suizos, o el 7,1%. Esa cifra abarca lo siguiente:

- i) 480.000 francos suizos para 90 misiones del personal,
- ii) 115.000 francos suizos para viajes de terceros relacionados con actividades de promoción de la innovación.

238. Para servicios contractuales se han consignado 2.066.000 francos suizos, lo que representa un aumento de 257.000 francos suizos, o el 14,3%. Esa cifra abarca lo siguiente:

- i) 77.000 francos suizos para conferencias, es decir, para sufragar los gastos de interpretación y otros gastos relacionados con la celebración de reuniones sobre la promoción de la innovación,
- ii) 1.265.000 francos suizos para servicios de consultoría,
- iii) 52.000 francos suizos para gastos de imprenta, es decir, para sufragar los gastos de impresión de documentos de información sobre patentes y
- iv) 672.000 francos suizos para otros servicios contractuales, es decir, para sufragar los gastos de desarrollo de proyectos.

239. Para gastos de operación se han consignado 35.000 francos suizos, lo que representa un aumento de 6.000 francos suizos, o el 20,7%, para sufragar los gastos de comunicaciones y otros gastos.

240. Para equipo y suministros se han consignado 30.000 francos suizos, lo que representa un aumento de 26.000 francos suizos, a fin de sufragar la compra de suministros y materiales, y los gastos de los premios a la creatividad.

Cuadro 9.11 Presupuesto 2004-2005 del Programa Principal 11, desglosado**A. Variación presupuestaria por subprograma y objeto de gasto (en miles de francos suizos)**

	2002-2003 Revisado	Variación presupuestaria						2004-2005 Propuesta
		Programa		Costo		Total		
		Importe	%	Importe	%	Importe	%	
		B	B/A	C	C/A	D=B+C	D/A	
A								
I. Por subprograma								
11.1 La política de propiedad intelectual y la economía	432	1.082	250,5	32	7,4	1.114	257,9	1.546
11.2 PYME e innovadores	7.669	(295)	(3,8)	136	1,8	(159)	(2,1)	7.510
11.3 Colaboración con la industria, las ONG y el sector privado	380	601	158,2	14	3,7	615	161,8	995
TOTAL	8.481	1.388	16,4	182	2,1	1.570	18,5	10.051
II. Por objeto de gasto								
Gastos de personal	6.016	1.144	19,0	165	2,7	1.309	21,8	7.325
Viajes y becas	635	(45)	(7,1)	5	0,8	(40)	(6,3)	595
Servicios contractuales	1.797	257	14,3	12	0,7	269	15,0	2.066
Gastos de operación	29	6	20,7	--	--	6	20,7	35
Equipo y suministros	4	26	650,0	--	--	26	650,0	30
TOTAL	8.481	1.388	16,4	182	2,1	1.570	18,5	10.051

B. Variación de puestos por categoría del puesto

Categoría del puesto	2002-2003 Revisado A	Variación de puesto B-A	2004-2005 Propuesta B
Directores	2	1	3
Profesionales	7	3	10
Servicios generales	8	(2)	6
TOTAL	17	2	19

C. Asignación presupuestaria por subprograma y objeto de gasto (en miles de francos suizos)

Objeto de gasto	Subprograma			Total
	1	2	3	
Gastos de personal				
Puestos	1.173	5.379	442	6.994
Costos de personal temporero	63	210	58	331
Viajes y becas				
Misiones del personal	80	300	100	480
Viajes de terceros	--	115	--	115
Servicios contractuales				
Conferencias	--	77	--	77
Consultores	200	670	395	1.265
Publicaciones	--	52	--	52
Otros	20	652	--	672
Gastos de operación				
Comunicaciones y otros	--	35	--	35
Equipo y suministros				
Suministros y material	10	20	--	30
TOTAL	1.546	7.510	995	10.051

D. Fondos en fideicomiso por objeto de gasto (*en miles de francos suizos*)

	<i>Subprograma</i> <i>2</i>
<i>Objeto de gasto</i>	
Gastos de personal	712
